

## UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de agosto de 2020 TR. Nº 0200-2020-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 27 de agosto de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN Nº 0200-2020-CU-UNALM.- La Molina, 27 de agosto de 2020. CONSIDERANDO: Que, el artículo 327°, literal o) del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, la Facultad de Ciencias, mediante Resolución Nº 122-2020-FC-UNALM de Consejo de Facultad, aprueba el grado de Bachiller en Ciencias – Ingeniería Ambiental; Que, la Facultad de Ingeniería Agrícola, mediante Resolución Nº 058-20-FIA de Consejo de Facultad, aprueba el grado de Bachiller en Ciencias – Ingeniería Agrícola; Que, revisados los expedientes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149°, 310° literal "p", 327° literal "o" del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- Conferir los siguientes grados de bachiller en:

	Apellidos y Nombres	Resolución de Facultad
Ciencias – Ingeniería Ambiental		
1	Cardozo Aliaga, Katherine Alexandra	122-2020-FC-UNALM
Ciencias - Ingeniería Agrícola		
1	Olortegui Artica, Christiand	058-20-FIA
2	Rivera Yachachin, Edgar	058-20-FIA

ARTÍCULO 2°.- Ratificar las Resoluciones N° 122-2020-FC-UNALM y N° 058-20-FIA de la Facultad de Ciencias e Ingeniería Agrícola, respectivamente, mediante la cual se confieren los grados de bachiller acotados en el artículo precedente. ARTÍCULO 3°.- La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos grados de bachiller en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARI

C.C.: OCI,OERA,FACULTADES